Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

**USHUAIA,** 17 NOV. 2021

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 326/2021, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SECRETARÍAS LEGAL Y CONTABLE"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 459/2021, obrante a fojas 17/18, se autorizó el gasto referente a la adquisición de escritorios de oficina para los nuevos puestos de trabajo que serán distribuidos en las Secretarías Legal y Contable del Organismo, por la suma estimada de $ 126.130,00 (pesos ciento veintiséis mil ciento treinta con 00/100).

Que a foja 19 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 54/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 20, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial Nº 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 21/25, fijándose como fecha límite para la presentación el 10 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas.

Que se recepcionaron 4 (cuatro) ofertas correspondientes a las firmas QUERCIALI HOGAR S.A. (v. fs. 27/31), Claudio Abel BUGALLO (v. fs. 32/35), Diogenes Miguel AMAYA (v. fs. 36/38) y Leandro SAN ROMAN (v. fs. 39/43).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón y su respectivo Anexo I, agregados a fojas 44/45, recomendando adjudicar a la firma Claudio Abel BUGALLO, por

ajustarse a lo solicitado en el llamado, contar con documentación vigente y resultar económicamente más conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa Nº 54/2021, a la firma Claudio Abel BUGALLO, CUIT Nº 20-14872153-0, por la suma total de $ 101.080,00 (pesos ciento un mil ochenta).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores Nº 135/2021 agregado a foja 46.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 49/50 Informe Nº 105/2021, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial Nº 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la Compra Directa Nº 54/2021 autorizada por Resolución de Presidencia Nº 459/2021, referente a la adquisición de escritorios de oficina para los nuevos puestos de trabajos que serán distribuidos en las Secretarías Legal y Contable del Organismo, a la firma Claudio Abel BUGALLO, CUIT Nº 20-14872153-0, por la suma total de $ 101.080,00 (pesos ciento un mil ochenta) delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva

Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 488 /2021.**

| TCP |
|---|
| Confeccionó<br>DM |
| Controló<br>CG |
| Corrigió |

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia